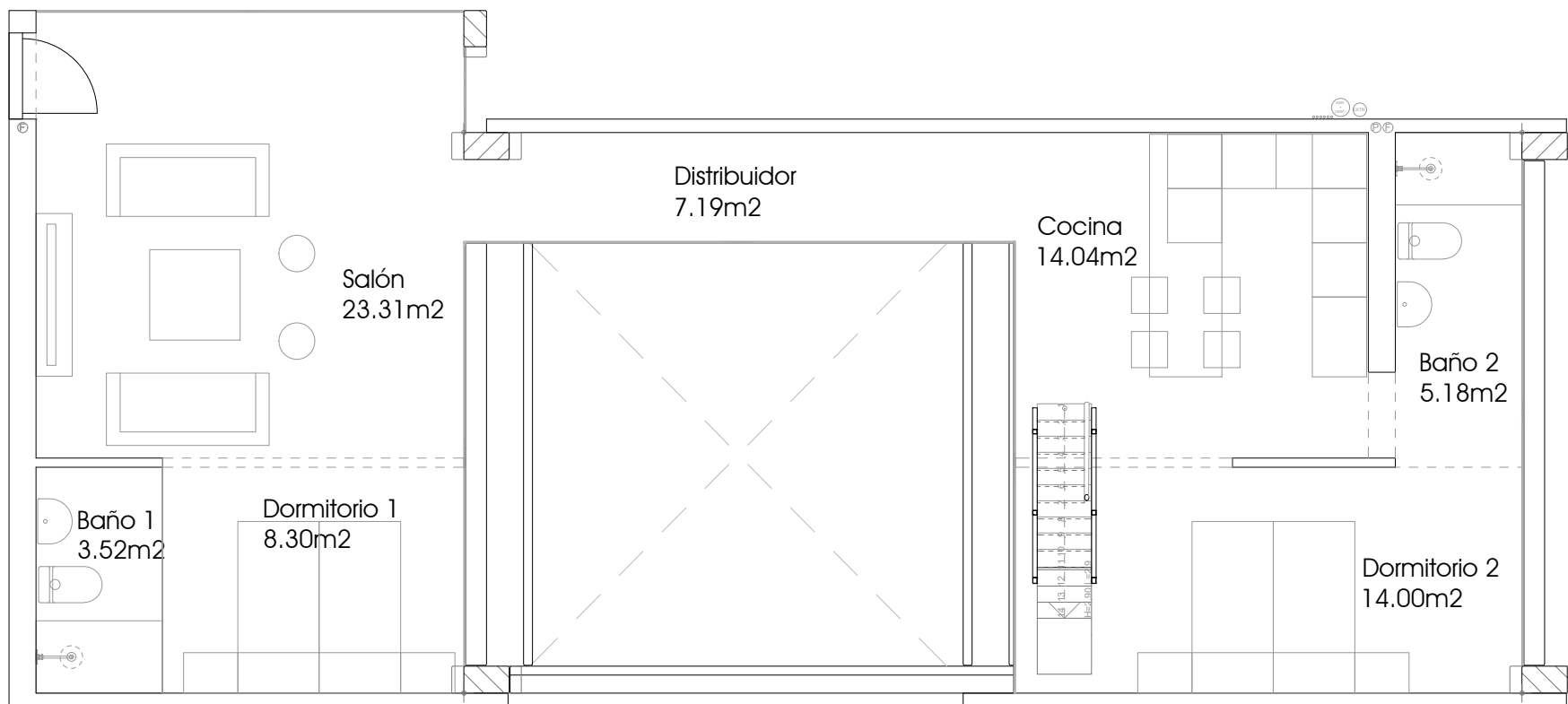
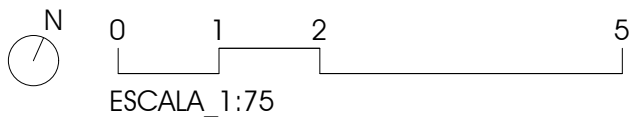


PLANTA TERCERA - VIVIENDA A

EDIFICIO PORTOCALIA
Calle Deán Francisco Javier 17(8). 14012 Córdoba



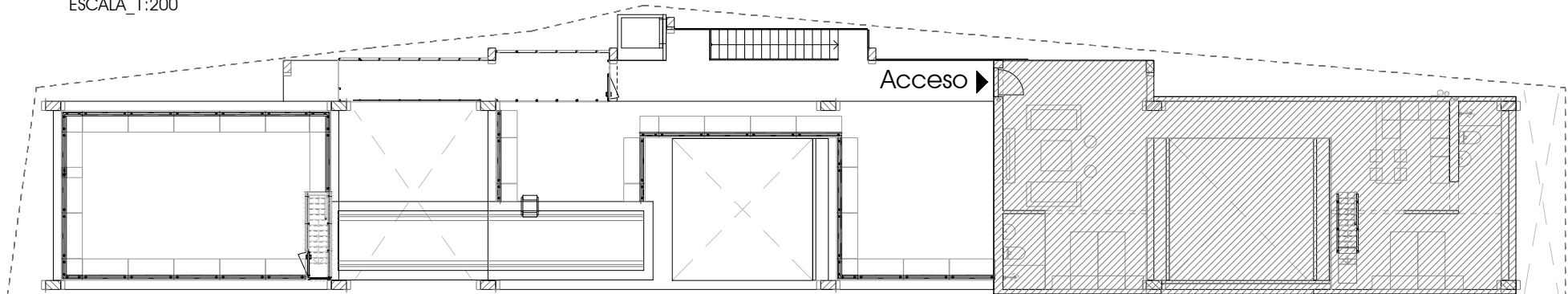
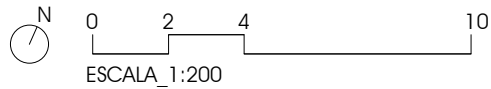
PLANTA CASTILLETE



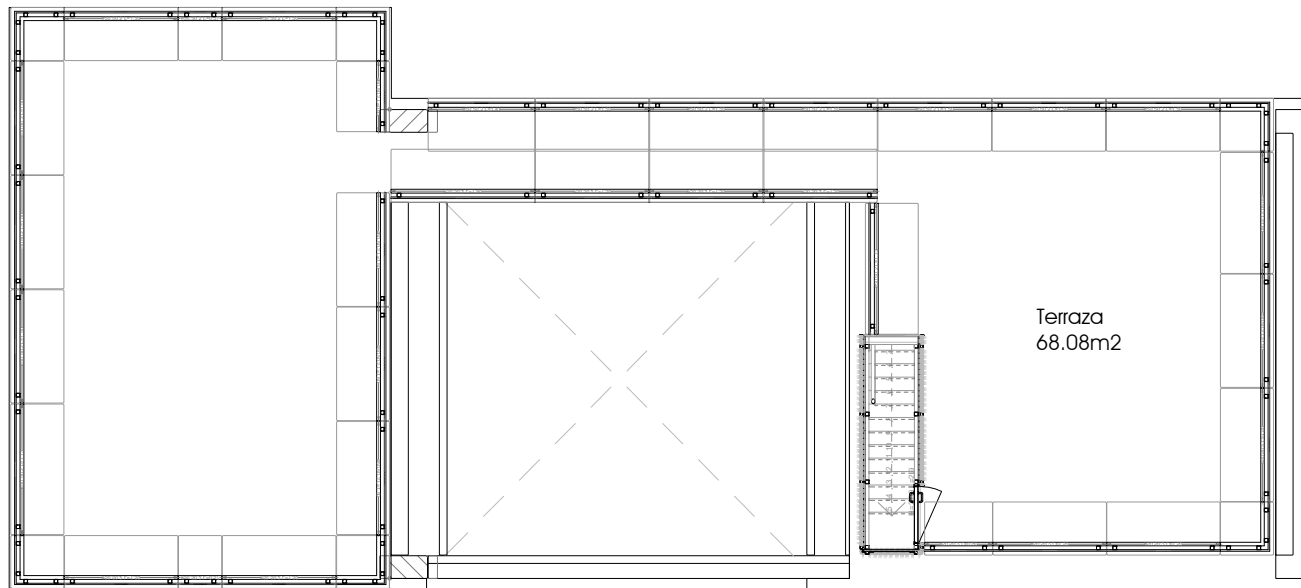
INFORMACIÓN IMPORTANTE: El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Proyecto básico del Edificio. ICTINO S.L. se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas, u ordenadas por cuales quiera de las administraciones u organismos públicos, ajustándolo en todo caso al Proyecto de Ejecución redactado. Los elementos accesorios (mobiliario, incluido cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar por razones de índole técnica y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

PLANTA TERCERA - VIVIENDA A

EDIFICIO PORTOCALIA
Calle Deán Francisco Javier 17(8). 14012 Córdoba



Situación dentro del edificio - PLANTA TERCERA



PLANTA CUBIERTA

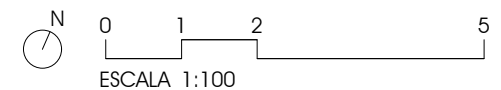
SUPERFICIES ÚTILES - TERCERO A

Salón	23,31m ²
Cocina	14,04m ²
Distribuidor	7,19m ²
Dormitorio 1	8,30m ²
Baño 1	3,52m ²
Dormitorio 2	14,00m ²
Baño 2	5,18m ²
Total Vivienda (*)	75,54m²

SUPERFICIES CONSTRUIDAS - TERCERO A

Sup. construida Vivienda (*)	76,83m ²
Sup. construida con zzcc(*)	94,84m ²

(*) Las superficies se ajustan al DECRETO 218/2005
(BOJA nº217)



INFORMACIÓN IMPORTANTE: El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Proyecto básico del Edificio. ICTINO S.L. se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas, u ordenadas por cuales quiera de las administraciones u organismos públicos, ajustándolo en todo caso al Proyecto de Ejecución redactado. Los elementos accesorios (mobiliario, incluido cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar por razones de índole técnica y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.